OFICIO Nº 01/22

Asunción, 04 de marzo de 2022.

SEÑORA MINISTRA

Abg. LOURDES ESCOBAR CUBILLA, Jueza Instructora de Sumario Administrativo designado por resolución SFP Nº 543/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, tiene el agrado de dirigirse a S.E. en referencia a los autos caratulados: **SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SEÑOR EVER ADOLFO LÓPEZ GARAY, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, a los efectos de solicitar informe si el señor Ever Adolfo López Garay ha sido sumariado y/o sancionado con anterioridad por las mismas faltas graves que constituyen objeto del presente proceso sumarial y, en caso afirmativo, remita copias autenticadas de dichos antecedentes a este juzgado de instrucción, el cual fija sede en la Procuraduría General de la República, sito en Avda. Mariscal López Nº 2311 e/ Santa Rosa y Venezuela de la ciudad de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Abg. Lourdes Escobar Cubilla
Jueza Instructora

A Su Excelencia
Doña Carla Balcigalupo, Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social